

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13442 *CORNELLÀ DE LLOBREGAT*

Edicto

Lourdes González Martín-Urda, Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cornellà de Llobregat (UPAD) 3,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 564/2018.

NIG: 08073 - 42 - 1 - 2018 - 8200759.

Fecha del auto de declaración. 18 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Daniel Vázquez Marti con DNI 43520949G y domicilio en calle Maria Benlliure número 58, bajos 2. 08940 de Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Administradores Concursales. Xavier Perna Bertrán, de profesión economista-abogado. Dirección postal: Calle Travessera de Gràcia números 18-20, 5.º 3. 08020 de Barcelona (Barcelona). Dirección electrónica: administracionconcursal\perna-asociados.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Can Roses número 1, 3.º de Cornellà de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cornellà de Llobregat, 14 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes González Martín-Urda.

ID: A190016227-1